ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PERIODO 2019-2022

<u>INFORME GENERAL DE LABORALES 2019 – 2022</u>

JUNTA DIRECTIVA SITRAINA

En nombre de la Junta Directiva de SITRAINA deseo externarles un cordial saludo, así como un sincero agradecimiento a todas y cada una de las personas afiliadas a nuestra organización sindical.

En mi condición de Secretario General de SITRAINA procedo a rendir informe de las labores realizadas para la lucha y la defensa de nuestras personas agremiadas, así como de la institución, en el período abril 2019 – abril 2022.

He de recordar que la Junta Directiva electa en la Asamblea de abril de 2019, quedó integrada por los siguientes compañeros y compañeras:

- Sr. Ricardo Jara Núñez, Secretario General.
- Sra. Marianela Delgado Quesada, Secretaría General Adjunta.
- Sr. Jeffrey Chavarría Jiménez, Secretario de Administración y Finanzas.
- Sra. Soledad Zamora Cordero, Secretaría de Actas y Correspondencia.
- Sra. Tatiana Retana Chacon, Secretaría de la Mujer.
- Sr. Orlando Bonilla Gutierrez, Secretario de Afiliación y Propaganda.
- Sra. Magaly Murillo Miranda, Secretario de Asuntos Culturales y Sociales.
- Sra. Marta Picado Ajoy, Secretario de Educación.
- Sra. Alejandra Angulo Barquero, Secretaría de Conflictos.
- Sr. Andres Moreno Vargas, Primera Suplencia.
- Sr. Jose Miguel Alfaro Carranza, Segunda suplencia
- Sra. Maria Guadalupe Mora Araya, Fiscal.

De la Junta electa, presentaron sus renuncias por asuntos personales según lo indicaron los siguientes miembros:

- Sr. Orlando Bonilla Gutierrez, Secretario de Afiliación y Propaganda
- Sra. Magaly Murillo Miranda, Secretaría de Asuntos Culturales y Sociales.

Una vez conocida la situación actual de la Junta Directiva, deseo solicitarles un minuto de silencio para brindar una plegaria por aquellas personas que de una u otra forma hayan perdido un ser querido. De mi parte mi más sincera solidaridad y mis deseos de fortaleza para cada una.

Contexto actual

La problemática mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19 ocasionó que por varios años no pudiéramos realizar la Asamblea correspondiente de nuestra organización, esto debido a las restricciones sanitarias decretadas por el MTSS y Ministerio de Salud.

A lo largo de los últimos tres años hemos lidiado con muchas limitaciones de acción por las cuales no hemos podido compartir con ustedes en diferentes reuniones para tratar temas de sumo interés en relacion a las políticas neoliberales, las cuales en este momento están ocasionando serias consecuencias en la institución.

La aprobación del Proyecto de ley N° 21.738, el cual llegó a ser la *Ley para el fortalecimiento* de la formación profesional de la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro, mediante el cual se reforma parcialmente la ley N° 6868 o la *Ley orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje* (reforma aprobada en enero del 2021), ha creado gran incertidumbre debido al riesgo de tercerización de servicios esenciales de la institución.

Como muchos podrán recordar, nuestra organización siempre se manifestó en contra del citado proyecto y consideramos que desde la ley vigente antes de la reforma se podía realizar mejoras de acción en post de afrontar los retos del cambio tecnológico y el empleo intersectorial. Una vez aprobada esta reforma, esta Junta Directiva consideró la posible existencia de inconstitucionalidades en la misma, por ello se acordó la contratación del Lic. Manuel Hernandez, especialista en materia constitucional y se presentó un recurso ante la sala respectiva.

Desde nuestra Junta Directiva se creó una comisión interna, integrada por Marianela Delgado, Secretaría General Adjunta, Marta Picado Ajoy, Secretaría de Educación y mi persona, con el fin de coadyuvar al Lic. Hernandez en los planteamientos de defensa jurídica de la institución. He de mencionar que algunas personas que tuvieron conocieron sobre esta comisión mostraron interés de colaborar, pero por disposición de las compañeras no se aceptaron las mismas.

También deseo recordar que como parte de las inversiones realizadas por SITRAINA, se llevó a cabo el ciclo de conferencias titulado *El INA en el marco de la reforma del Estado* con la participación de personas expertas en temas, como se detalla a continuación:

TEMA	EXPOSITOR/A
Razón de ser del INA	Lic. Francisco Morales
Razón de ser del Servicio Civil	Lic. Juvenal Ramírez Artavia.
La institucionalidad de Costa Rica en el contexto neoliberal	MSC. Jorge Coronado Marroquín
Salud mental y trabajo	Dra . Alejandra Gamboa Jimenez
Conversatorio: "Necesidad de reformar la Ley 6868 para atender las demandas de la revolución 4.0"	Jorge Muñoz Araya y Carlos Lizama Hernández, ex miembros directivos de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje

Las afectaciones de la pandemia fueron de gran beneficio para el interés de la propuesta de Andrés Valenciano Yamuni, expresidente ejecutivo del INA y del Poder Ejecutivo de la República, ya que las medidas sanitarias y las restricciones impidieron realizar las visitas necesarias a los/as diputados/as de la Asamblea Legislativa. Pese a las adversidades, pude realizar algunas reuniones, con la colaboración del señor Jorge Muñoz Araya, ex miembro de la Junta Directiva del INA y la participación de Marianela Delgado en una de ellas.

En mi condición de Secretario General, también solicité reuniones a Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, sin obtener respuesta. Como medidas a lo interno de la institución se divulgó mensajes de alerta y llamados a la defensa de la institución a través de la *Hoja del Miércoles* y se realizó llamados a las personas funcionarias a la participación de diferentes manifestaciones, de defensa del INA, oposición al Proyecto de Empleo Público, entre otros. Muchos de estos llamados, debido posiblemente a las restricciones sanitarias, no contaron con la participación deseada, incluso de muchos miembros de nuestra Junta Directiva.

Debo de indicar que presenté a nuestra Junta directiva la propuesta de crear un programa que fuera de mayor acceso tanto para la población interna como externa del INA. A partir de esta se creó el programa SITRAINA INFORMA, conducido por nuestro Asesor de Comunicación, Esteban Paniagua Vega. En nuestras ediciones han participado varias personas reconocidas nacionalmente como Sofia Guillen Pérez, economista; Tyronne Esna Montero, representante sindical de la Junta Directiva del INA; Jorge Coronado Marroquín, Sociólogo, con especialidad en Economía Política; Carlos Lizama Hernandez, ex miembro de Junta Directiva INA, educador y empresario; Jorge Muñoz Araya, ex miembro de Junta directiva INA; Manuel Hernández Rodríguez, Abogado, entre otros que se refirieron a las consecuencias que podría traer la reforma a la ley de la institución.

Deseo manifestar un sincero agradecimiento a dos personas que, aunque ya no tienen relación directa con nuestra institución, han estado anuentes a luchar ante las situaciones que está pasando el INA, ellos son muy conocidos por haber sido representantes de la UCCAEP en de la Junta Directiva del INA. A ambos los quitaron de su puesto por defender a la institución contra los intereses neoliberales en el proceso de lucha contra la Agencia Nacional de Fomento Productivo y valor Agregado (FONPRODUCE), proyecto de Yanina Dinarte, en el año 2016 y que gracias al apoyo de los señores en mención, Jorge Muñoz y Carlos Lizama, así como de Tyronne Esna Montero, y el Padre Claudio Solano (a quienes en conjunto se les conoció como el "G4"), sumado a la unión de todas las personas funcionarias

que nos manifestamos en contra del citado proyecto, se pudo lograr el archivo del expediente.

En el proceso de la defensa contra la aprobación de la reforma a la ley del INA, deseo agradecer la colaboración de Marianela Delgado Quesada y Marta Picado Ajoy, por los aportes realizados al Lic. Manuel Hernández. Asimismo, a los demás miembros de esta Junta Directiva por el apoyo demostrado en la lucha, en la cual nuestra organización invirtió aproximadamente 23 millones de colones.

Es de sumo interés recordar que mediante la contratación del Lic. Hernandez, se interpuso una acción de inconstitucionalidad (21-022410-0007-CO) en la Sala Constitucional. Como lo hemos informado, la Procuraduría General de la República (PGR), quien funge como abogado del Estado y asesor imparcial de la Sala Constitucional indicó que dicha reforma a la ley "tiene inconstitucionalidades", como lo habíamos indicado desde SITRAINA.

Deseo agregar que ante las acciones de oposición a la reforma de la Ley del INA conversé con Albino Vargas, Secretario General de la ANEP y mediante documento se solicitó a la Seccional ANEP – INA la colaboración, así como a las demás organizaciones de los trabajadores INA, pero no obtuvimos apoyo.

Con la implementación del Plan Fiscal, en nuestro país se generó un alto crecimiento del desempleo, afectando micros y pequeñas empresas nacionales. Con el ingreso de la pandemia, nuestro país registró uno de los más alto porcentajes de desempleo de aproximadamente el 27%, y el gobierno en turno aprovechó estas circunstancias para aprobar proyectos de ley que vienen en contra de los derechos laborales de cada una de las personas del país, siendo la afectación más seria para las personas trabajadoras del sector público. Entre estos proyectos enfatizamos la aprobación de la reforma a la ley del INA, como mencioné anteriormente, la Ley Anti Huelgas y otros.

En el caso de nuestra institución, con la reforma a la ley se han aprovechado para inducir e implementar funciones propias de otras dependencias del Estado costarricense, como lo es la ANE, proyecto estrella de Andrés Romero, quien fue funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y desde ese momento soñaba con esto, pero al no contar con presupuesto del MTSS, lo indujo a nuestra institución, siendo oficializado por decreto ejecutivo.

Algunos informes internos y el mismo criterio brindado por la Sra. Carmen Moreno, directora de la OIT en América, indican que esta dependencia debería ser atendida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al considerar que las funciones del INA son brindar formación y capacitación y no la relación laboral, con ello se desvirtúa las funciones propias de la institución.

Al día de hoy, no ha sido un secreto para ninguna persona funcionaria y mucho menos para el sector docente de que a través de esta Agencia Nacional de Empleo se está induciendo a las personas externas, que desean formarse o capacitarse dentro de nuestra institución a que se capaciten con empresas públicas y/o privadas donde obtendrán los beneficios del pago de la misma y la ayuda económica por parte del INA.

Es de nuestro criterio que esta práctica induce un delito de interés, ya que al inducir a los interesados por el aprendizaje del INA a que vayan a estudiar a otros lados, desde mi perspectiva estaríamos desvirtuando e incumpliendo con la misión y visión de nuestra institución. Debo indicar que en el caso nuestro estaría de acuerdo a que, si la persona estudiante de nuestra institución, una vez que haya terminado su debida capacitación y desea capacitarse externamente en el área respectiva, se le podría colaborar a través de varias normativas para optar por ello.

Una de las consecuencias que ha traído esta famosa Agencia Nacional de Empleo es el desvío de los presupuestos otorgados para ayudas económicas, para las becas INA + Capaz, es decir les quitaron las becas a los propios estudiantes de la institución para brindarles el pago de capacitaciones a estudiantes no INA en las empresas públicas – privadas.

La denuncia presentada por esta Secretaría General, gracias al aporte del Sr. Fabian Pacheco y algunas compañeras de Trabajo Social, representó una movilización pronta para solicitar y exigir el retorno de estos presupuestos a su origen real, a través de nuestro representante sindical, Tyronne Esna Monte. Con lo anterior se empezó a divulgar con el compañero Esteban Paniagua, Asesor de Comunicación, mensajes para instar a las personas a denunciar y agradezco a las personas valientes que lo han realizado. Para ello y ante el peligro de que nuestros estudiantes se quedaran sin ayudas económicas y nuestros docentes sin programas de capacitación, se recurrió a denuncias públicas en medios de comunicación como televisoras, *La Extra, Semanario Universidad* entre otros.

Debo de informar que aunado a este tema de afectación, desde que se aprobó la citada reforma a la ley, se han venido presentando denuncias de personas docentes que indican no poseer presupuesto para la adquisición de materiales, viáticos entre otros. Sin embargo en el presente año las denuncias se han incrementado en forma alarmante; algunas personas docentes han manifestado que las devuelven cuando van para los centros a impartir las acciones de formación, otras han dicho estar más de dos meses sin hacer nada. Por lo que respecta a mi cargo, en relacion a lo que está pasando y considerando las actitudes de algunos miembros de la misma Junta directiva, he tomado decisiones de acción inmediata, considerando las funciones como Secretario General de esta organización y con la participación y apoyo de solamente algunos miembros de la Junta Directiva, eso sí priorizando con la existencia de quorum. (De ello me referiré mas adelante)

La situación actual de la institución es una muestra de lo que SITRAINA informó en el momento que se estaba proponiendo la reforma a la ley institucional. Sabemos de situaciones de la disponibilidad de pocos docentes para ejecutar acciones de formación y capacitación, que en muchos centros de formación desean impartir, ya que a través de las visitas que hemos realizado, algunas personas encargadas de centros de formación nos han manifestado el interés de incorporar más programas pero, cuando los solicitan les han indicado que no poseen docentes.

La existencia de una ley de bozal, induciendo a no manifestar la problemática de presupuestos y "desmintiendo" los escases de los docentes y materiales, gracias a las acciones posiblemente de intereses creados en las últimas administraciones (principalmente del ejecutivo) en no reintegrar plazas de docentes que se retiran por alguna razón y/o porque las han trasladado a realizar funciones administrativas.

Ante la circular de la Gerencia a principios del presente mes. donde desmiente la problemática institucional, nos preguntamos entonces, si los documentos de denuncias que nos han hecho llegar son ficticios, si lo comunicado por algunos directores de centros de formación fue planeado desde la misma administración, si lo que indican es por un asunto de regla fiscal, será cierto y de ser cierto considerando que al INA, se la aprobó 128.000 millones de colones en presupuesto para este año, ¿cómo es posible que ya en febrero se estaban retornando a los docente por falta de presupuesto? ¿Por qué, se trasladaron los presupuestos de ayudas económicas al fondo de becas "INA + Capaz"? ¿Por qué la misma Junta Directiva del INA tuvo que intervenir para que se devolvieran esos presupuestos a la cuenta de ayudas económicas?

Nuestra gran duda es si la Sra. Carmen Chavarria, Gestora Regional, tiene el poder de trasladar esos presupuestos sin conocimiento de la Presidencia Ejecutiva, considerando que

nuestro presidente ejecutivo manifestó a la prensa que "no tenía conocimiento y que había sido solamente en la Regional de Cartago"

Compañeros; existen momentos de la vida en los que tenemos que detenernos y preguntarnos. ¿Qué está pasando? Las situaciones en nuestra institución con esta reforma nos conducen a un posible cierre técnico de continuar así. Hemos comunicado y denunciado sobre la contratación de una empresa transnacional para realizar funciones de la Unidad de Servicio al Usuario, así como los procesos en la Regionales. Esta empresa devengará la módica suma de 1.380 millones anuales aproximadamente. La gestión de esta empresa de acuerdo a nuestros informantes se empezó a gestar a finales del 2020, cuando aún no se había aprobado oficialmente la reforma a la Ley del INA, ya que la misma se publicó en La Gaceta el 29 de enero 2021 y ya en mayo del 2021 se estaba realizando el concurso de licitación. Lo más curioso es que muchos funcionarios sabemos que se había creado la plataforma nacional de empleo en la que existía el CALL CENTER, el cual tuvo aproximadamente 30 personas y una inversión millonaria en equipos para su fortalecimiento. Sin embargo, a través del tiempo se fueron quitando poco a poco las personas que brindaban el servicio. Ahora dentro de la justificación se manifiesta "falta de necesidad instalada", ¿será que a corto plazo se va a manifestar lo mismo en la situación de los núcleos y sus docentes? De ser así, se podría visualizar la privatización de nuestra institución y sin consideraciones de que se trate de un funcionario docente, administrativo sea jefatura o no; incluso si ha sido jefatura y ha estado colaborando con la misma administración en este tipo de práctica, me pregunto si al final lo estarán salvando de quedar desempleado.

Consideramos que ha existido complicidad entre la Administración Superior y algunas jefaturas de mandos medios a través de los años, lo cual han generado una serie de errores en la institución, induciéndola a no contar con la tecnología de punta en aras de afrontar los retos de la Revolución Industrial 4.0, , ni la permanente capacitación de actualización de los docentes, existiendo un acuerdo de Junta Directiva INA del año 2016, para que todos los funcionarios se empezaran a capacitar con esta tecnología.

Otros

- Con un mandato, de esta Asamblea, se luchó por la equiparación de las clases anchas del Servicio Civil. Al lograrse lo indicado se expresaron desde nuestra Junta Directiva, criterios de que lo logrado no era lo que se pretendía, creando una división de criterios.
- Durante este periodo se crearon dos filiales a las cuales, desde esta Secretaría se ha coordinado el apoyo de las luchas, la filial de Trabajo Social y la Filial de Idiomas. También se realizó una reunión con personas trabajadoras en Orientación con el fin de la creación de la filial, la misma se encuentra en gestión.
- Desde el año 2014 se he venido luchando por la creación y aprobación del Reglamento de prevención y sanción de acoso laboral, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y puesto en vigencia y orden de cada persona trabajadora.
- Por acuerdo de nuestra Junta Directiva, se creó una comisión para trabajar en la renegociación de la Convención Colectiva, la cual se encuentra en el departamento de Organizaciones Sociales del MTSS. en esta comisión participó la compañera Alejandra Angulo Barquero, de la Secretaría de Conflictos, el compañero Claudio Alvarado Alvarado y mi persona. Asimismo, se contrató al Lic. Esteban Calvo Rodríguez quien juntamente con la Licda. Melissa Segura Navarro realizaron el apoyo legal, para llevar dicha renegociación a los mejores términos en beneficio de las personas trabajadoras de esta institución.

En el año 2020 mediante acuerdo de Junta Directiva y por recomendaciones de la Fiscalía, al no existir contratos con los funcionarios administrativos de esta organización, se consideró realizar el estudio de la liquidación parcial de cada uno de ellos, considerando poner en orden los contratos de trabajo. En el año 2021, ante la acogida a la jubilación de nuestro emblemático compañero Ricardo Herrera Blanco, el Sr. Jeffrey Chavarria, Secretario de Finanzas, propuso a la Junta que se liquidara al personal de igual forma, ya que SITRAINA poseía certificados a plazo para dicho fin. Con la liquidación del compañero Herrera Blanco y considerando el acuerdo anterior se terminó de realizar la liquidación parcial del recurso humano en el mes de marzo del presente año, asimismo el ordenamiento de las funciones y la relación obrero patronal con nuestra organización. (Amplía información en el Informe de la Secretaría de Administración y Finanzas)

Aclaraciones de cuestionamientos:

Caso "Alejandra Angulo Barquero:

Ante los cuestionamientos de algunas personas afiliadas a nuestra organización sobre lo que se refirió al otorgamiento de una posible "Jefatura a la compañera Alejandra Angulo Barquero" se procedió a solicitar información a la Unidad de Recursos Humanos, con el fin de verificar lo denunciado, de ello se nos brindó el documento URH-PDRH-132-2022, en donde se especifica "Recargo de funciones se mantendrá, hasta que el propietario de la clave 506556, Sr. Juan Pablo Fallas Gonzales, regrese de su suspensión con goce salarial."

Debo de mencionar que, dentro de esta Junta Directiva, a pesar de que algunos miembros conocían la situación, nadie formalizó denuncia ni solicitud expresa de separar a la compañera Barquero, asimismo nuestra Junta Directiva, de acuerdo con lo citado en nuestro estatuto SITRAINA, Articulo 4, no posee poder de quitarle la credencial a ningún miembro ya que fue nombrado por la Asamblea General y es menester de esta revocarlo.

En relación con lo anterior con el documento indicado se verifica que la Sra. Alejandra Angulo Barquero, no posee un puesto de jefatura y que lo que se le otorgó fue un recargo de funciones con un sobresueldo.

Caso Sra. Tatiana Chacon Retana.

Ante los comentarios de personas agremiadas ante la situación de la compañera Tatiana Chacon Retana, quien labora actualmente en la Unidad de Recursos Humanos, deseo aclarar que la compañera se encuentra en un puesto de Profesional en forma interina.

Nuestro estatuto en su Artículo N° 11 señala: "La Junta Directiva podrá aplicar las sanciones por iniciativa propia, excepto la de expulsión, que será por la Asamblea General", considerando que la compañera Tatiana, por razones obvias y estipuladas en los estatutos fue nombrada por esta Asamblea siendo "asistente administrativa", no se procedió con la separación de sus credenciales.

> Caso Sr. Jeffrey Chavarría

De acuerdo a algunos comentarios, que se suscitaron, en donde se indica que el señor en mención, aparece en un programa de la tendencia del partido Liberación Nacional, en donde manifiesta estar de acuerdo con la Reforma a la Ley del INA, debo de indicar que el compañero en mención no hace referencia alguna de su criterio como representante de

SITRAINA, además debo de recordar que muchas personas funcionarias y agremiadas han manifestado su apoyo a la citada ley, de ello, que también se debe de respetar del derecho de libertad de expresión.

Caso Junta Directiva:

En relación a la situación de nuestra Junta Directiva, he de mencionar que por temas como la equiparación de clases del INA con las del Servicio Civil y la "Reforma a la Ley 6868", se crearon problemas internos, ya que existieron criterios opuestos.

SITRAINA, realizó inversiones millonarias, sin embargo, consideró que algunas personas estaban casadas con la representación de un solo abogado sin importar el monto por la representación. He de mencionar que en el caso de la representación para la renegociación de la Convención Colectiva el Lic. Esteban Calvo Rodríguez presentó una propuesta económica que representaba una tercera parte de la propuesta del Lic. Manuel Hernández, creando disgustos en algunos integrantes de la Junta Directiva que insistían con la contratación del Lic. Hernández.

Desde que inicia el proyecto de la "Reforma a la Ley", nuestra junta directiva se dividió por diferentes criterios, más aún con el ingreso de la pandemia del COVID-19, ya que, podría decirse que existió más temor a la pandemia que la participación en la línea de defensa, contando con la aplicación de medidas sanitarias, para participar en las diferentes manifestaciones y reuniones con algunos diputados y/o medios de comunicación. Creo conveniente y con la recomendación de la Sra. Guadalupe Mora, fiscal, informar que en las manifestaciones solamente fui acompañado en una oportunidad por la Secretaría de Actas

En una gira por la Regional Huetar Caribe, en donde participó en toda la gira el compañero Andrés Moreno, Jeffry Chavarria de la Secretaría de Finanzas y el Asesor de Comunicación Esteban Paniagua.

En esta gira, se nos cuestionó por parte de la compañera Picado de que "andábamos de turistas".

En relacion al apoyo brindado en la lucha contra el citado proyecto de reforma, obtuve a través de varias reuniones que se realizaron tanto virtuales como presenciales con el debido aforo, el apoyo del BUSSCO, del Movimiento sindical entre otros, asimismo rescato la participación de la compañera funcionaria Luzmilda Cerdas, a la cual observé en diferentes manifestaciones.

La situación de nuestra Junta Directiva, considero que no es un secreto, ya que las mismas personas agremiadas han observado la situación y el poco apoyo de algunos miembros.

En relacion a las diferentes acciones de mi persona, debo indicar que tengo principios y valores que aprendí de mis padres, entre ellos el agradecimiento, cuando se debe de agradecer, y reitero que no soy aliado a la Administración Superior, pero cuando han existido acciones de mejoras en al menos una persona funcionaria que se le ha colaborado en alguna situación difícil y que ha intermediado la administración he agradecido, aunque en la misma Junta Directiva se exprese que "son pichuleos" Pero también tengo mis principios de persona costarricense de defender a la misma institución, acción que cuando han existido causas las he realizado como lo que hoy estamos viviendo en nuestra institución.

En las diferentes visitas que he realizado y por medio de algunas llamadas de personas agremiadas que posiblemente estén presentes en esta asamblea, me han informado que

existen miembros de la misma Junta Directiva que me están criticando y denigrando mi trabajo y compromiso. Lamentablemente éstas personas en algunas ocasiones no se interesan por los comunicados o correos que brindo en el grupo de la Junta Directiva, asimismo la no permanencia en las reuniones virtuales, con argumentos de que tengo mucho trabajo, tengo una reunión en... y un sinfín de justificaciones, ocasionan que después no saben en qué se está.

He de mencionar que los días viernes se realizan las sesiones de la Junta Directiva a la cual participan en forma presencial las siguientes Secretarías; Secretaría de Actas, Secretaría de Finanzas y ocasionalmente la Secretaría de Conflictos, siendo las demás Secretarías en forma virtual cuando han podido.

Es importante mencionar que los miembros de la Junta Directiva de SITRAINA, poseen el permiso correspondiente para sesionar y que la Secretaría General Adjunta posee un día adicional, para trabajo sindical.

Como Secretario General, al día de hoy deseo hacer un llamado a que la nueva Junta Directiva que esta Asamblea designe, tiene que exigir el cumplimiento de estos tiempos para realizar un verdadero trabajo en pro de la defensa de las personas trabajadoras y de la institución, no se puede realizar un verdadero trabajo dividiendo la junta y sin aportar.

Para terminar este informe y principalmente este lamentable tema, debo de indicar que la misma señora fiscal, me dijo "Deje de proteger a los compañeros de la Junta, usted ha sido un alcahuete, informe su trabajo y que cada quien haga lo suyo"

Es por ello y considerando que si ellos, han enfocado una posible campaña en pro de una nueva elección en esta asamblea, mediante una papeleta u otro medio, les quiero recordar que ellos han sido miembros de ésta polémica Junta Directiva y que debido a poder finalizar el periodo, es que solamente presente las denuncias verbales a la fiscalía, ya que de haber considerado las acciones que se podrían haber tomado de acuerdo a los estatutos de SITRAINA, esta organización posiblemente hubiera quedado desacreditada jurídicamente,

PROPUESTA MEJORA DEL INA POR PARTE DE SITRAINA

SITRAINA, desea expresar que respetamos toda posible posición contraria a las situaciones descritas en el presente informe, pero creemos en que las condiciones de la institución deben de ser actualizadas de forma participativa en donde exista el conocimiento de personas trabajadoras de la institución y en especial el de las personas docentes de cada uno de los núcleos, que son los que desarrollan la capacitación y formación técnica que imparte la institución. Nunca podremos comprender, que personas externas, quizás sin atinencias a sus puestos, vengan con ideas de transformación de la institución, sin el debido conocimiento sobre lo que realmente significa la formación técnica profesional que imparte la institución, y lo que representa para el progreso y desarrollo social y económico de Costa Rica. Para SITRAINA, la formación y capacitación técnica que requiere el sector empresarial, debe actualizarse a través de capacitaciones de alto nivel que beneficien a las fuerzas laborales del INA. Debemos de solicitar la adquisición de equipos de tecnología de punta, materiales de calidad y sobre todo un ambiente digno y libre de hostigamiento laboral, sin embargo; es lo que menos hemos recibido por parte de la Administración Superior actual. No obstante, por su parte, se enfocan en las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado. ¿Por qué citamos estas alianzas? Porque en los citados proyectos, al inicio del informe, prácticamente se está evidenciando que el sector empresarial, representado por su organización UCCAEP, ha tenido injerencia casi directa, ya que por un lado se podría contratar empresas para brindar capacitación y formación técnica; pero por el otro se les

condenará el 1% de su aporte a la institución, además de no realizar las obligaciones obrero patronales y la posible deserción estudiantil. En resumidas cuentas y a lo tico, los sectores empresariales desean gobernar conjuntamente con los neoliberales, porque con lo indicado, el beneficio económico será abundante para los patronos y más doloroso para los sectores pobres y más necesitados del pueblo costarricense.

SITRAINA insta a sus agremiados a unirse a la Lucha, a ser parte activa de los cambios que requiere la Institución por lo cual se propone buscar estrategias de organización y participación de los trabajadores quienes son los verdaderos actores de cambio que el INA requiere.

Se propone como estrategias para fortalecer nuestra organización estas tareas pendientes para la Nueva Junta Directiva:

- Realización de un diagnóstico participativo de los trabajadores del INA sobre su realidad
- 2. Una encerrona para los primeros días de la Nueva JD para actualización, ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo.
- 3. Seguimiento a los proyectos en la Asamblea Legislativa que amenazan al INA y a los empleados públicos.
- 4. Seguimiento a las acciones judiciales interpuestas por SITRAINA en defensa del INA. Educación Dual y Banca para el Desarrollo.
- 5. Ejecución, Seguimiento y Evaluación de la Escuela Sindical Leonel Vega Aguirre
- 6. Seguimiento al Acuerdo Conciliatorio.
- 7. Seguimiento al manual de Puestos.

Así las cosas, compañeros y compañeras trabajadores de esta noble institución, debemos de analizar la situación actual, la encrucijada que preparan los neoliberales con la desaparición de **Nuestro Estado de Derecho Social para instaurar el Modelo Neoliberal**. Cuyo inicio y fin de sus propósitos es la privatización de lo que hoy es una de las instituciones más queridas de los costarricenses, el INA, nuestro orgullo a la cual representamos, luchemos por ella y salgamos a defenderla.

Todos somos parte y responsables del cambio.

SITRAINA somos todos

Ricardo Jara Nuñez.

Secretario General.

Por Junta Directiva.

.